



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO  
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A DON  
CARLOS SAAVEDRA POZO.

LA HIGUERA, 23 OCT 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por el interesado;

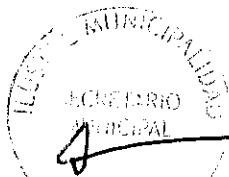
003906

DECRETO EXENTO: \_\_\_\_\_/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones al Sr. CARLOS SAAVEDRA POZO, Orientador de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 02 días hábiles, desde el 15.10.2013 y hasta el 16.10.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponde y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

Distribución:

- 1.- Interesado.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/mvt.

Corret. Interna Daem: N° \_\_\_\_\_/